

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social:
Admisión a negociación**

Contenido Relevante:

En seguimiento del Hecho Relevante de 15 de marzo de 2018 (nº 262958), Amper comunica que con fecha de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a verificar que concurren los requisitos legalmente exigidos para la admisión a negociación de las 49.738.013 nuevas acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,05 euros por acción, emitidas con motivo del aumento de capital dinerario con derecho de suscripción preferente, por un importe total de 4.973.801,30 euros.

De acuerdo con la información de que dispone la Sociedad, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admitirán a cotización las nuevas acciones con efecto desde mañana, día 21 de marzo de 2018. Las nuevas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el Sistema de Interconexión Bursátil.

En Madrid, 20 de marzo de 2018.

Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo
AMPER S.A.